

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 1530

Número de Repertorio: 3514

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha doce de Junio del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1530 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1314920040	LOPEZ TIPAN ANA KAREN	COMPRADOR
1304920133	VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA	VENDEDOR
1302633282	CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	32702476000	83498	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	32702339000	72413	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 12 junio 2023

Fecha generación: lunes, 12 junio 2023



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 6 8 7 4 2 A B L 5 O E P



Factura: 002-003-000058641

20231308006P01802

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20231308006P01802					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE MAYO DEL 2023. (15:58)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1302633262	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	CARLOS ALFONSO MEJIA VELEZ
Natural	VELEZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1304920133	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	CARLOS ALFONSO MEJIA VELEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOPEZ TIPAN ANA KAREN	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314920040	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		024.00					

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PUBLICA

ESCRITURA N°:		20231308006P01802					
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE MAYO DEL 2023. (15:58)					
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRONICO:		www.portalciberseno.manta.gob.ec					
OBSERVACION:							

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2

3 **ESCRITURA NÚMERO: 20231308006P01802**

4 **FACTURA NÚMERO: 002-003-000058641**

5

6

**CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA
DE COMPRAVENTA**

7

8

9

OTORGAN LOS SEÑORES:

10 **JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA Y SEÑORA RAMONA BENEDICTA VELIZ**
11 **MARCILLO. -**

12

A FAVOR DE LA SEÑORA:

13

ANA KAREN LOPEZ TIPAN. -

14

CUANTÍA: \$ 624.00

15

DI 2 COPIAS

16

//PZM//

17

18 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de
19 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS**
20 **MIL VEINTITRÉS**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**,
21 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y declaran,
22 por una parte, en calidad de "VENDEDORES", los cónyuges señores **JOSE**
23 **ATAHUALPA CHILA JAMA** y señora **RAMONA BENEDICTA VELIZ MARCILLO**,
24 debidamente representados por su apoderado especial el señor **CARLOS**
25 **ALFONSO MEJIA VELEZ**, según consta del Poder que se adjunta como habilitante,
26 manifestando el poderdante que conoce la supervivencias de los poderdantes y que
27 el poder se encuentra en plena vigencia, quien declara se ecuatoriano, de treinta y
28 cinco años, de ocupación estudiante, domiciliado en el Barrio Nueva Esperanza de



1 la parroquia Tarqui del cantón Manta, con número de teléfono 0960419222, correo
2 electrónico mejiavelezcarlos1987@gmail.com , hábil en derecho para contratar y
3 contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido
4 su documento de identificación numero uno tres cero dos seis tres tres dos ocho
5 guion tres; y, uno tres cero cuatro nueve dos cero uno tres guion tres,
6 respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí,
7 agrego a esta escritura como documentos habilitante; y por otra parte,
8 en calidad de "COMPRADOR", la señora **ANA KAREN LOPEZ TIPAN**, por
9 sus propios y personales derechos, de estado civil **soltera**, quien declara ser
10 ecuatoriana, de treinta y un años, de ocupación estudiante, domiciliada en el Barrio
11 Santa Martha del cantón Manta, con número de teléfono 0962711752, correo
12 electrónico ricykar_26@hotmail.com, portador de la cedula de ciudadanía numero
13 uno tres uno cuatro nueve dos cero cero cuatro guion cero.- Advertidos que
14 fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y
15 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en
16 forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta
17 escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial,
18 ni promesa o seducción, autorizándome de conformidad con el artículo
19 setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a
20 la Obtención de su información en el Registro Personal Único
21 cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación
22 a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como
23 documento habilitante, me pidieron que eleve a escritura pública el
24 texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR**
25 **NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
26 sírvase incorporar una en la que conste un contrato de
27 **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
28 **INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 presente contrato, por una parte los cónyuges señores **JOSE ATAHUALPA**
2 **CHILA JAMA** y señora **RAMONA BENEDICTA VELIZ MARCILLO**, debidamente
3 representados por su apoderado especial el señor **CARLOS ALFONSO MEJIA**
4 **VELEZ**, según consta del Poder que se adjunta como habilitante, a quienes en lo
5 posterior denominaremos "VENDEDORES"; y, por otra parte, la señora **ANA**
6 **KAREN LOPEZ TIPAN**, por sus propios y personales derechos, a quien en lo
7 posterior denominaremos "LA COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**—
8 Declaran los Vendedores ser dueños y propietarios de Un lote de terreno Ubicado
9 en la inmediaciones del sitio camino Corral de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta,
10 lote de terreno signado con el **UNO**; con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE**:
11 setenta y cinco metros sesenta y dos centímetros y Calle pública; **ATRÁS**:
12 Noventa y tres metros cincuenta centímetros y Canal; **COSTADO DERECHO**:
13 Cincuenta y siete metros dos centímetros y Calle pública + ángulo hacia el
14 interior con dieciocho metros tres centímetros + ángulo con diez metros
15 cincuenta centímetros + ángulo con veinte metros noventa y un centímetros,
16 lindera en estas medidas con Alfredo Toledo Baldospino + sesenta y dos metros
17 veintidós centímetros y Calle pública + ángulo con trece metros cuarenta y tres
18 centímetros + ángulo con veintinueve metros cuarenta y ocho centímetros
19 Lindera con propiedad particular. **COSTADO IZQUIERDO**: ciento cuarenta metros
20 sesenta y siete centímetros y Calle pública. Área total: 14.410,73m2.- Estos
21 predios fueron unificados mediante contrato realizado en la Notaria Cuarta de
22 Manta, celebrada el veinte de julio del dos mil dieciséis e inscrita en el Registro de la
23 Propiedad de Manta el dieciséis de agosto del dos mil dieciséis.- Con fecha dieciséis
24 de octubre del dos mil diecinueve se encuentra inscrita escritura de Subdivisión,
25 según contrato celebrado en la Notaria Primera de Manta el diez de octubre del dos
26 mil diecinueve.- De este predio se ha realizado una venta quedando un remanente
27 que lo determinara el GAD – Manta.- Predio que a la presente fecha se encuentra
28 libre de gravamen.- **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes



1 expuestos y mediante el presente contrato, LOS VENDEDORES, a través de su
2 apoderado, tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua con
3 traspaso de dominio, a favor del Comprador, la señora **ANA KAREN LOPEZ**
4 **TIPAN**, quien compra, adquiere para sí una parte del lote de terreno
5 desembrado del adquirido en mayor extensión, que se ha descrito e
6 individualizado en la cláusula segunda de los antecedentes, ubicado en las
7 inmediaciones del sitio camino Los Corrales de la parroquia Tarqui del cantón
8 Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Veintiséis
9 metros y Lindera con calle planificada; POR ATRÁS: Veintiséis metros y Lindera
10 con propiedad del vendedor; POR EL COSTADO DERECHO: Dieciséis metros y
11 Lindera con área a subdividir a favor de Keila Castro Mero; POR EL COSTADO
12 IZQUIERDO: Dieciséis metros y Lindera con propiedad del vendedor. Área total:
13 **CUATROCIENTOS DIECISÉIS METROS CUADRADOS.- CUARTA: PRECIO.-** El
14 precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la
15 suma de **SEISCIENTOS VEINTICUATRO DOLARES CON 00/100**, valor que la
16 Compradora entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al
17 contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo
18 posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando
19 inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-**
20 La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto en el estado en
21 que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos,
22 usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación
23 del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte
24 del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que
25 compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al
26 saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA:**
27 **LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que:
28 **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente



Ficha Registral-Bien Inmueble

72413



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23012954
Certifico hasta el día 2023-05-11:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 32702339000

Fecha de Apertura: miércoles, 16 octubre 2019

Información Municipal:

Dirección del Bien: Ubicado en la inmediaciones del sitio camino Corral

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Bien inmueble Ubicado en la inmediaciones del sitio camino Corral de la parroquia Tarqui del Cantón Manta.

UNO.- Con las siguientes medidas y linderos;

Área Total: 14.410.73m².

Frente: Setenta y cinco metros sesenta y dos centímetros y calle publica.

Atras: Noventa y tres metros cincuenta centímetros y canal.

Derecho: Cincuenta y siete metros dos centímetros y calle publica + ángulo hacia el interior con dieciocho metros tres centímetros + ángulo con diez metros cincuenta centímetros + ángulo con veinte metros noventa y un centímetros, lindera en estas medidas con Alfredo Toledo Baidospino + sesenta y dos metros veintidós centímetros y calle publica + ángulo con trece metros cuarenta y tres centímetros + ángulo con veintinueve metros cuarenta y ocho centímetros, lindera con propiedad particular.

Izquierdo: Ciento cuarenta metros sesenta y siete centímetros y calle publica;

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	UNIFICACION	2008 martes, 16 agosto 2016	50712	50737
COMPRA VENTA	SUBDIVISION	2892 miércoles, 16 octubre 2019	82296	82329

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] UNIFICACION

Inscrito el: martes, 16 agosto 2016

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 julio 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

UNIFICACION. Primer Lote. Un lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta No. 1: 28.127,34m²; el mismo que fue adquirido mediante adjudicación que otorga el INDA, según consta el contrato de Protocolización realizado en la Notaria Primera de Manta el 14 de Enero del 2005, é inscrita el 21 de Marzo del 2005. Con fecha 19 de Julio del 2013, se encuentra inscrita la Escritura de Rectificación de Medidas y linderos contrato realizado en la Notaria Segunda de Manta el 22 de Abril del 2013, áreas otorgadas con anterioridad no inscrita de cinco mil trescientos trece coma sesenta y cinco metros cuadrados. Areas dejada para calle planificada quinientos dos coma diecinueve metros cuadrados. área para



canal de aguas lluvias de cuatrocientos noventa y nueve coma catorce metros cuadrados.- AREA SOBRENTE O REMANENTE DE VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS DOCE COMA TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS. Segundo Lote. Cuerpo de terreno ubicado en las inmediaciones de Urbirrios, Barrio Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, signado con el número 01, de la manzana C, el mismo que lo adquirió por compra que le hiciera al señor Milton De La Cadena Mantilla y cónyuge, según consta de la Escritura Pública de Compraventa autorizada en la Notaría Pública Primera de Manta el 2 de Junio del 2006, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 4 de Julio del 2006. Con fecha 22 de Abril del 2013, se encuentra autorizada contrato de Rectificación de Linderos y Medidas inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 22 de Julio del 2013; Con fecha 5 de Noviembre del 2013, se encuentra autorizado Protocolización de los Planos, inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 2 de Diciembre del 2014, terreno que tiene un área de ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO COMA VEINTIOCHO METROS CUADRADOS. Areas vendidas e inscritas en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta de Cuatro mil seiscientos tres coma treinta y dos metros cuadrados. AREAS OTORGADAS CON ANTERIORIDAD NO INSCRITAS DE TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. AREA PARA VIA DEJADA POR EL VENDEDOR DE MIL COMA NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. AREA SOBRENTE DE CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS. TERCER LOTE: Un lote de terreno ubicado en las inmediaciones del Sitio Camino Corral de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. lote DOS del Cantón Manta, con una Superficie total de DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO COMA TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, el mismo que fué adquirido mediante Contrato de compra que hicieran a la señora Nelly Moreira Martínez, según consta del contrato de compraventa realuzado en la Notaria Cuarta de Manta el 19 de Enero del 2015, é inscrita el 2 de Febrero del 2015. Los Sres. José Atahualpa Chila Jama y SRa. Ramona Benedicta Veliz Marcillo, mediante Autorización de Unificación No. 040-2112, emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, de fecha 6 de Julio del 2016, la misma que se adjunta a esta escritura como documento habilitante, procede a consolidar en un solo cuerpo cierto los tres lotes de terrenos, ubicados en las inmediaciones del Sitio camino Corral, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, Con una superficie total de: VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS TRES COMA SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, el mismo que encuentra inscrito con la ficha registral No. 58.329.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 2] SUBDIVISION

Inscrito el: **miércoles, 16 octubre 2019**

Número de Inscripción : 2892

Folio Inicial: 82296

Nombre del Cantón: **MANTA**

Número de Repertorio: 6147

Folio Final : 82321

Oficina donde se guarda el original: **NOTARIA PRIMERA**

Cantón Notaría: **MANTA**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 10 octubre 2019**

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

SUBDIVISIÓN DE LOTES DE TERRENOS Ubicados en la inmediaciones del sitio camino Corral de la parroquia Tarqui del canton Manta, LOTE UNO; con un área total de 14.410,73. LOTE DOS: Con unárea total de 5.343,15m2. LOTE TRES: Con un área total de 1.572,42m2. LOTE CUATRO: Con un área total de 1.760,42m2. LOTE CINCO: Con un área total de 1.472,03m2. LOTE SEIS: Con un área total de 1.327,49m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteracion o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-05-11

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : **MEJIA VELEZ CARLOS ALFONSO**

Conforme a la Orden de Trabajo: **WEB-23012954** certifico hasta el dia 2023-05-11, la Ficha Registral Número: **72413**.





MANTA
ALCALDÍA



Firmado electrónicamente por
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diere un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 0 1 0 4 4 T F Q U K I 5



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

Nº 051023-091748

Nº ELECTRÓNICO : 226684

Fecha: 2023-05-11

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-27-02-476-000

Ubicado en: INMEDIACIONES DEL SITIO CAMINO LOS CORRALES

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 416 m²

PROPIETARIOS

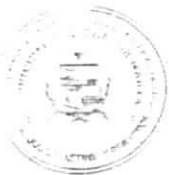
Documento	Propietario
1302633282	CHILA JAMA-JOSE ATAHUALPA
1304920133	VELIZ MARCILLO-RAMONA BENEDICTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 624.00
CONSTRUCCIÓN: 0.00
AVALÚO TOTAL: 624.00
SON: SEISCIENTOS VEINTICUATRO DÓLARES 00/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

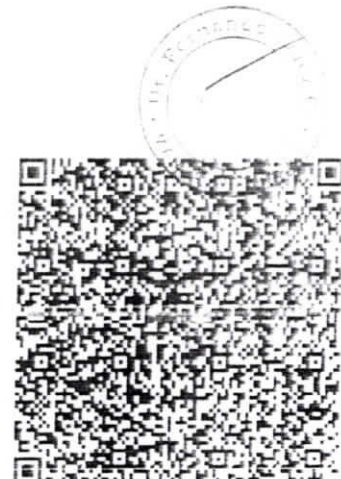
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



192598CPPV0D9

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-05-11 18:37:35
1 de 1

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN



Fecha: 2023-05-11

Nº SU-052023-4000

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA con C.C. 1302633282 Y VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA con C.C. 1304920133**, ficha registral nro. 72413 ubicado en INMEDIACIONES DEL SITIO CAMINO LOS CORRALES, de la parroquia TARQUI y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 14,410.73 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #72413: (Compraventa, autorizada en la Notaria Primera del Cantón Manta el 10 de octubre de 2019, e inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 16 de octubre de 2019.) 14,410.73 m²

FRENTE: 75.62 m - Lindera con calle pública.

ATRAS: 93.50 m - Lindera con canal.

COSTADO DERECHO: 57.02 m Lindera con calle pública, + angulo hacia el interior con dieciocho metros tres centímetros + angulo con diez metros cincuenta centímetros + angulo con veinte metros noventa y un centímetros, lindera en estas medidas con Alfredo Toledo Baldospino + sesenta y dos metros veintidós centímetros y calle pública + angulo con trece metros cuarenta y tres centímetros + angulo con veintinueve metros cuarenta y ocho centímetros, lindera con propiedad particular.

COSTADO IZQUIERDO: 140.67 m - Lindera con calle pública.

ÁREA TOTAL: 14,410.73 m²

ÁREAS DE CALLES: 2,970.42 m²

ÁREA VERDE A FAVOR DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA : 1,927.00 m²

ÁREA TOTAL: 1,927.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 3-27-02-449-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE QUIROZ CATAGUA ASTRID STEPHANI - ZAMBRANO FIGUEROA ANDERSON ARTURO : 304.00 m²

FRENTE: 19.00 m Lindera con calle planificada.

ATRAS: 19.00 m Lindera con propiedad del vendedor.

COSTADO DERECHO: 16.00 m Lindera con propiedad del vendedor.

COSTADO IZQUIERDO: 16.00 m Lindera con propiedad del vendedor.

ÁREA TOTAL: 304.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 3-27-02-474-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CASTRO MERO KEILA VERONICA : 288.00 m²

FRENTE: 9.00 m Lindera con calle pública.

ATRAS: 9.00 m Lindera con calle planificada.

COSTADO DERECHO: 32.00 m Partiendo del vértice derecho hacia atrás y lindera con propiedad del

vendedor, + 16.00m. siguiendo el trazado y lindera con área a subdividir a favor de Ana López-Tipán

COSTADO IZQUIERDO: 32.00 m Lindera con calle pública.

ÁREA TOTAL: 288.00 m²

CLAVE CATASTRAL:





TIEMPO CON
EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

3-27-02-475-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOPEZ TIPAN ANA KAREN : 416.00 m²

FRENTE: 26.00 m Lindera con calle planificada.

ATRAS: 26.00 m Lindera con propiedad del vendedor.

COSTADO DERECHO: 16.00 m Lindera con área a subdividir a favor de Keila Castro Mero.

COSTADO IZQUIERDO: 16.00 m Lindera con propiedad del vendedor.

ÁREA TOTAL: 416.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 3-27-02-476-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA : 3,304.35 m²

FRENTE: 19.00 m Partiendo del vértice izquierdo hacia el costado derecho y lindera con calle planificada, + 16.00m. con giro hacia atrás y lindera con área a subdividir a favor de Anderson Zambrano Figueroa y Astrid Quiroz Catagua, + 19.00m. con giro hacia el costado derecho y lindera con área a subdividir a favor de Anderson Zambrano Figueroa y Astrid Quiroz Catagua, + 16.00m. con giro hacia al frente y lindera con área a subdividir a favor de Anderson Zambrano Figueroa y Astrid Quiroz Catagua, + 70.37m. con giro hacia el costado derecho y lindera con calle planificada.

ATRAS: 117.16 m Lindera con calle planificada.

COSTADO DERECHO: 33.18 m Lindera con calle pública.

COSTADO IZQUIERDO: 32.00 m Lindera con calle pública.

ÁREA TOTAL: 3,304.35 m²

CLAVE CATASTRAL: 3-27-02-450-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA : 3,034.78 m²

FRENTE: 96.84 m Lindera con calle planificada.

ATRAS: 105.62 m Lindera con calle planificada.

COSTADO DERECHO: 11.91 m Partiendo del vértice derecho hacia atrás y lindera con calle pública, + 18.00m. con giro hacia el costado izquierdo y lindera con propiedad particular, + 10.50m. con giro hacia atrás y lindera con propiedad particular, + 20.91m. con giro hacia el costado derecho y lindera con propiedad particular, + 10.36m. con giro hacia atrás y lindera con calle pública.

COSTADO IZQUIERDO: 32.00 m Lindera con calle pública.

ÁREA TOTAL: 3,034.78 m²

CLAVE CATASTRAL: 3-27-02-477-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA : 2,166.18 m²

FRENTE: 75.62 m Lindera con calle pública.

ATRAS: 59.09 m Lindera con calle planificada.

COSTADO DERECHO: 33.19 m Lindera con calle pública.

COSTADO IZQUIERDO: 16.00 m Partiendo del vértice izquierdo hacia atrás y lindera con área a subdividir a favor de Keila Castro Mero, + 26.00m. con giro hacia el costado derecho y lindera con área a subdividir a favor de Ana López Tipán, + 16.00m. con giro hacia atrás y lindera con área a subdividir a favor de Ana López Tipán.

ÁREA TOTAL: 2,166.18 m²

CLAVE CATASTRAL: 3-27-02-478-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA Y VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA: 0.01 m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

En función de lo previsto en el COOTAD, en todo proceso de urbanización del suelo, el propietario





FIRMES CON
EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

cumplirá con la cesión obligatoria de áreas verdes y comunales, y la cesión de las áreas verdes del predio, se dieron en la Aprobación de Subdivisión N° SU-082022-000634 de fecha 26 de agosto de 2022.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



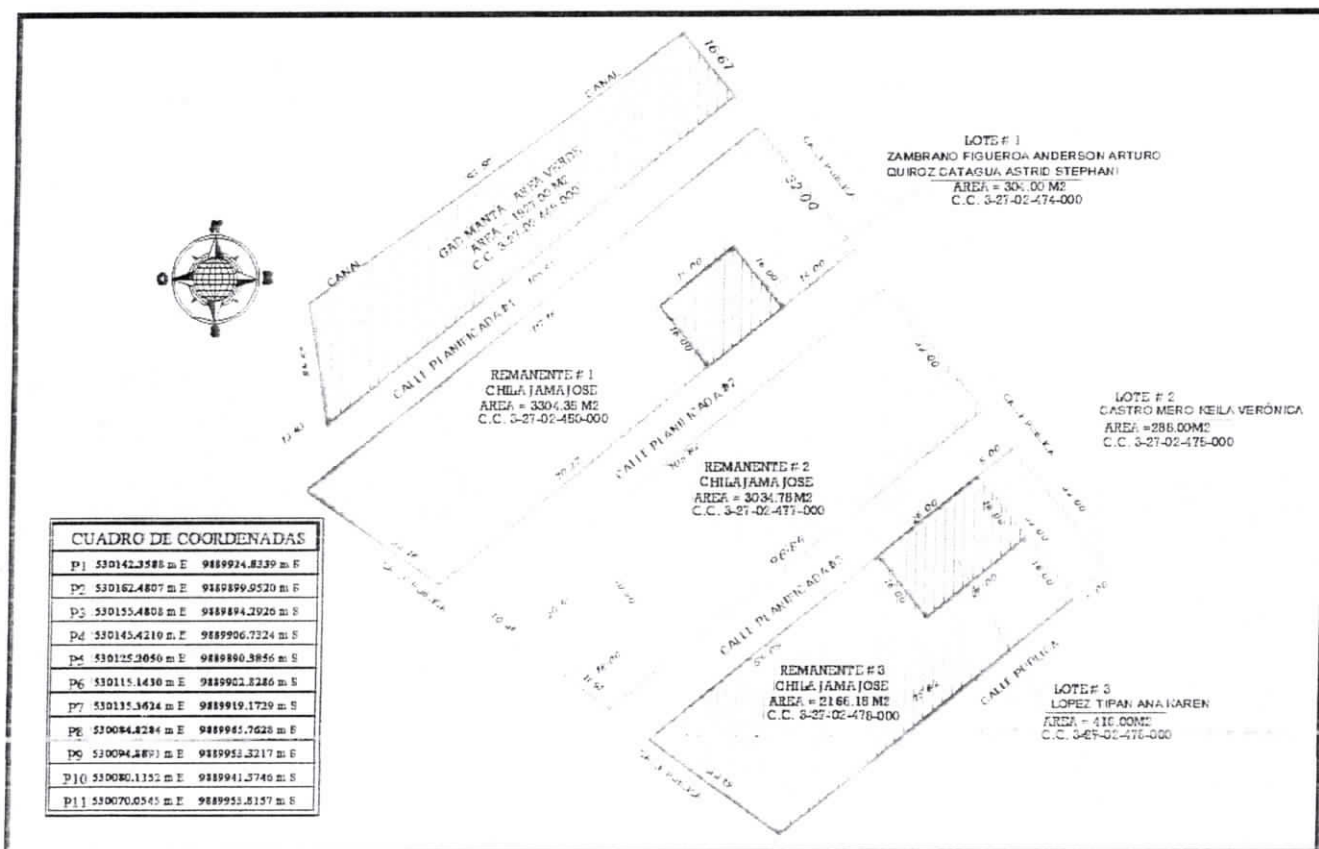
1209272M0FGEMK



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Descripción gráfica de la aprobación de subdivisión



CUADRO DE COORDENADAS			
P1	530142.3585 m E	9889924.8239 m S	
P2	530162.4807 m E	9889899.9520 m S	
P3	530155.4808 m E	9889894.2920 m S	
P4	530145.4210 m E	9889906.7324 m S	
P5	530125.2050 m E	9889890.3856 m S	
P6	530115.1430 m E	9889902.8286 m S	
P7	530115.3624 m E	9889919.1729 m S	
P8	530094.4284 m E	9889945.7620 m S	
P9	530094.4897 m E	9889953.3217 m S	
P10	530080.1352 m E	9889941.5746 m S	
P11	530070.0545 m E	9889953.8157 m S	



Nº AU-052023-001887

Manta, jueves 11 mayo 2023



AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **LOPEZ TIPAN ANA KAREN**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA Y VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA**, ubicado en **INMEDIACIONES DEL SITIO CAMINO LOS CORRALES** de la parroquia **TARQUI**, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 26.00 m Lindera con calle planificada.

ATRAS: 26.00 m Lindera con propiedad del vendedor.

COSTADO DERECHO: 16.00 m Lindera con área a subdividir a favor de Keila Castro Mero.

COSTADO IZQUIERDO: 16.00 m Lindera con propiedad del vendedor.

Área total: 416.00 m²

Clave catastral: 3-27-02-476-000



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



11955BWQGLIAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR.



N° 052023-091220

Manta, jueves 04 mayo 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA** con cédula de ciudadanía No. **1302633282**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 04 junio 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



192068EXT82IP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





N° 052023-091631

Manta, viernes 12 mayo 2023

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-27-02-476-000 perteneciente a CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA con C.C. 1302633282 Y VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA con C.C. 1304920133 ubicada en INMEDIACIONES DEL SITIO CAMINO LOS CORRALES BARRIO CAMINO A CORRALES PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$624.00 SEISCIENTOS VEINTICUATRO DÓLARES 00/100. NO CAUSA UTILIDAD PORQUE EL PREDIO ES RURAL



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 11 junio 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



19265241B7ZBP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/139466

DE ALCABALAS

Fecha: 12/05/2023

Por: 4.99

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 12/05/2023

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA

Identificación: 1302633282

Teléfono: 0960485774

Correo: mejiavelezcarlos1987@gmail.com

Adquiriente-Comprador: LOPEZ TIPAN ANA KAREN

Identificación: 1314920040

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

VE-691845



PREDIO: Fecha adquisición: 01/01/2016

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-27-02-476-000

624.00

416.00

INMEDIACIONESDELSITIOGAMINOLOSCORRALES

624.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	6.24	3.12	0.00	3.12
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	1.87	0.00	0.00	1.87
	Total=>	8.11	3.12	0.00	4.99

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exencion	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercerz Edad			3.12
			Total=>	3.12





Factura: 002-003-000058856



20231308006000380

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20231308006000380



NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	29 DE MAYO DEL 2023, (11:14)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL PERSONA NATURAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEJIA VELEZ CARLOS ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312317702
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-03-2022
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CARLOS MEJIA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1312317702

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ANDRES GILER CASTILLO
 NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA
 RAZÓN MARGINAL N° 20231308006000380



MATRIZ	
FECHA:	29 DE MAYO DEL 2023, (11:14)
TIPC DE RAZÓN:	RAZON VIGENCIA PODER ESPECIAL
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-03-2022
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20221308006P01038

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEJIA VELEZ CARLOS ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312317702
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON VIGENCIA PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-05-2023
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ANDRES GILER CASTILLO

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 03235-DP13-2023-SB





Factura: 002-003-000042069



20221308006P0103R

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308006P0103R						
ACTO O CONTRATO							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE MARZO DEL 2022 (12 16)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302633282	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304920133	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANTÁ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO PARA ADULTOS MAYORES (P)	
ESCRITURA N°:	20221308006P0103R
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE MARZO DEL 2022 (12 16)
OTORGA:	NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MANTA
OBSERVACION:	

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 --- RIO

2 **ESCRITURA No. 20221308006P01038**

3 **FACTURA No. 002-003-000042069**

4 **ESCRITURA DE PODER ESPECIAL**

5 **QUE OTORGAN:**

6 **JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA Y SEÑORA RAMONA BENEDICTA VELIZ**
 7 **MARCILLO**

8 **A FAVOR DE:**

9 **CARLOS ALFONSO MEJIA VELEZ**

10 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

11 ****PZM****

12 **DI 2 COPIAS**

13 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de
 14 Manabí, república del Ecuador, el día de hoy **VEINTIOCHO DE MARZO DEL**
 15 **AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ**
 16 **CABEZAS, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece con
 17 plena capacidad, libertad y conocimiento, los señores **JOSE ATAHUALPA CHILA**
 18 **JAMA y señora RAMONA BENEDICTA VELIZ MARCILLO**, casados entre sí, por
 19 sus propios y personales derechos, ecuatorianos, de sesenta y nueve y setenta y
 20 seis años respectivamente, de ocupación agricultor y ama de casa, domiciliados en
 21 sitio Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con número de teléfono
 22 0997931938, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes
 23 de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación
 24 cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura
 25 como documentos habilitante.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí,
 26 el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de "**PODER ESPECIAL**", a
 27 cuyo otorgamiento procede, con amplia libertad y conocimiento, así como
 28 examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al



1 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa
2 o seducción, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de
3 la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su
4 información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección
5 General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio
6 suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del
7 presente contrato me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

8 **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase
9 insertar una más de PODER ESPECIAL, al tenor de las siguiente cláusulas:

10 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparecen e intervienen en la celebración de
11 esta escritura de Poder Especial, por sus propios derechos los señores JOSE
12 ATAHUALPA CHILA JAMA y señora RAMONA BENEDICTA VELIZ MARCILLO,
13 ecuatorianos, mayores de edad, por sus propios y personales derechos, a quienes se
14 les denominará LOS MANDANTES O PODERDANTES.- **SEGUNDA:**

15 **ANTECEDENTES:** Declaran los señores JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA y señora
16 RAMONA BENEDICTA VELIZ MARCILLO, que son dueños y propietarios de varios
17 lotes de terrenos ubicados en la inmediaciones del sitio camino corral de la parroquia
18 Tarqui del cantón Manta, signado de la siguiente forma lote UNO, con una superficie
19 total de 14720.03 metros cuadrados, lote DOS con una superficie total de 1327.49
20 metros cuadrados, lote TRES con una superficie total de 1760.42 metros cuadrados,
21 Lote CUATRO con una superficie total de 1572.42 metros cuadrados, lote CINCO
22 con una superficie total de 5343.15 metros cuadrados; y, lote SEIS con una
23 superficie total de 14410.73 metros cuadrados.- **TERCERA: OBJETO DEL**

24 **PODER.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente Instrumento y por
25 sus propios derechos, los señores JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA y señora
26 RAMONA BENEDICTA VELIZ MARCILLO, con plena capacidad legal, otorgan
27 **PODER ESPECIAL,** amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 del señor CARLOS ALFONSO MEJIA VELEZ, portador de la cédula de
 2 número 131231770-2, para que en su nombre y representación concorra realice
 3 todos los tramites concernientes para la venta de los lotes de terrenos descritos en la
 4 cláusula de los antecedentes, ventas que podrán realizarse en área total o
 5 desmembrados, y se puede realizar de contado, a crédito directo, o través de
 6 cualquier institución financiera, cooperativa, BIESS, Mutualista, Bancos; se faculta
 7 al mandatario para que realice tramites en el Gobierno Autónomo Descentralizado
 8 Municipal de Manta, solicite la documentación requerida, realice tramites de
 9 desmembración, así mismo concorra a cualquier Notarias del País, pudiendo para
 10 dicho efecto en nombre de los mandantes suscribir las respectivas escrituras
 11 públicas de compraventa y o transferencia, aceptación, promesas de compraventa,
 12 aclaración, rectificación, Terminación de Comunidad, Cancelación de Hipoteca,
 13 extinción de patrimonio, Renuncia de Gananciales, o cualquier documento, así como
 14 autorizar sus respectivas inscripciones, o cualquier otro tipo contrato que se exija
 15 para el fiel cumplimiento de este mandato.- En fin el Mandatario queda
 16 facultado para realizar todo acto como si fuera el mismo propietario hasta la
 17 culminación del mandato sin que se alegue falta o insuficiencia de poder.- LAS
 18 DE ESTILO: Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
 19 para la perfecta validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que se
 20 encuentra firmada por la Abogada JOHANNA BRAVO CEVALLOS. Afiliado Foro
 21 de Abogados, bajo el número : Trece - Dos mil ocho - Diez.- (**HASTA**
 22 **AQUÍ LA MINUTA**).- La comparecientes ratifica la minuta inserta, la misma
 23 que se encuentra firmada por el Abogado PAUL MOLINA JOZA, con
 24 Registro Profesional número Trece guión dos mil ocho guión ciento noventa y
 25 ocho, del Foro de Abogados. Para la celebración y el otorgamiento de la
 26 presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso
 27 requiere, y, leída que les fue a los comparecientes por mí, la Notaria



1 Suplente, se ratifican y firman en unidad de acto.- se incorporan en el protocolo
2 de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



J & H

JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA
C.C. No.- 130263328-2



Ramona Veliz Marcillo
RAMONA BENEDICTA VELIZ MARCILLO
C.C. No.- 130492013-3

[Signature]

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

EL NOTA...



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 130492013-3

APELLIDOS Y NOMBRES: VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
TOSAGUA
FECHA DE NACIMIENTO: 1941-06-21
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: CASADO
CONYUGUE: JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA

INSERCIÓN: BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS E23421242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VELIZ LORONZO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MARCILLO PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2017-08-04
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-08-04

Ramona Veliz Marcella

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: ELOY ALFARO
ZONA: 1
JUNTA No. 0030 FEMENINO



VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA



Ramona Veliz Marcella



DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta, 28 MAR 2022 *[Signature]*

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304920133
Nombres del ciudadano: VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/TOSAGUA/TOSAGUA
Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1941
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BASICA
Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA
Fecha de Matrimonio: 17 DE JUNIO DE 1993
Datos del Padre: VELIZ LORENZO
Nacionalidad: ECUATORIANA
Datos de la Madre: MARCILLO PILAR
Nacionalidad: ECUATORIANA
Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2017
Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 224-695-34852



224-695-34852

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130263328-2
APELLIDOS Y NOMBRES CHILA JAMA
CHILA JAMA
JOSE ATAHUALPA
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI
PEDERNALES
FECHA DE NACIMIENTO 1948-10-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
RAMONA BENEDICTA
VELIZ MARCILLO



INSTITUCIÓN INICIAL PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE V1133E2122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CHILA ABEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE JAMA JULIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA
2018-06-27
FECHA DE EXPIRACIÓN 2029-06-27

[Signature]



J & lls



DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en *28* fojas utiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta, 28 MARZO 2017 *[Signature]*

Dr. Fernando Vélaz
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





1302633282



Chila Jama Jose Atahualpa

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302633282

Nombres del ciudadano: CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PEDERNALES/PEDERNALES

Fecha de nacimiento: 31 DE OCTUBRE DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA

Fecha de Matrimonio: 17 DE JUNIO DE 1993

Datos del Padre: ABEL CHILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: JULIA JAMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 228-695-34501



228-695-34501

F. Alvear

Inj. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO



NUI: 1302633282
Nombre: CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 221-695-34702



221-695-34702





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1304920133

Nombre: VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 224-695-35026



224-695-35026





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDER

131231770-2



CIUDADANIA

MEJIA VELEZ
CARLOS ALFONSO

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI
EL CARMEN

FECHA DE NACIMIENTO 1987-12-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL SOLTERO



SUPERIOR

ESTUDIANTE

E23333222

MEJIA VELEZ CARLOS ALFONSO

VELEZ CEDEÑO FELISA FRANCISCA

MANTA
2018-11-26

2028-11-26



DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
... fojas útiles, anverso y
reversos son iguales a sus originales

Manta, 28 Mar 2021

Dr. Fernando Velez Cubozas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



ESCRITURA NRO. 20231308006000380
FACTURA NRO. 002-003-000058856

Razón: Esta escritura se otorgó ante el **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia, la cual sello, signo y firmo. MANTA, LUNES VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

ABOGADO CARLOS ANDRES GILER CASTILLO
NOTARIO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

ESCRITURA NÚMERO: 20231308006000380

FACTURA NÚMERO: 002-003-000058856



RAZÓN: Una vez revisada la Escritura Pública de **PODER ESPECIAL PERSONA NATURAL** que otorgan los señores JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA y RAMONA BENEDICTA VELIZ MARCILLO, signado con el número **20221308006P01038** de fecha veintiocho de marzo del año dos mil veintidós, que se encuentra en el protocolo de **ESCRITURAS DE LA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MANTA**, se desprende que no se ha tomado nota al margen de dicha matriz de ninguna escritura de **REVOCATORIA**, NI TOTAL NI PARCIALMENTE, NI MODIFICADO EN NINGUNA DE SUS CLÁUSULAS. Por tanto, continúa en **TOTAL Y PLENA VIGENCIA**. **Desconociendo el Notario la supervivencia del PODERDANTE. DOY FE.-** MANTA, LUNES VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

ABOGADO CARLOS ANDRES GILER CASTILLO
NOTARIO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

131492004-0

CIUDADANÍA
 LOPEZ TIPAN
 ANA KAREN

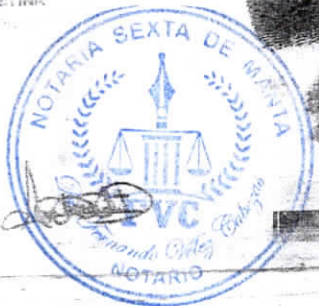
MANABI
 MANTA
 MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1991-10-16
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




SUPERIOR ESTUDIANTE V3333E1222



LOPEZ SEGOVIA JORGE LUIS
 TIPAN VINCES JUSTA JUSTINA
 MANTA
 2015-06-25
 2025-06-25

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 1 DE FEBRERO DE 2023

MANABI
 MANTA
 MANTA
 0043 FEMENINO
 LOPEZ TIPAN ANA KAREN

67151860
 1314920040

[Handwritten signature]

Que por el presente se certifica que el/la ciudadano/a
 LOPEZ TIPAN ANA KAREN
 con DNI 1314920040
 es titular de la cédula de votación
 número 67151860.

[Handwritten signature]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1314920040

Nombres del ciudadano: LOPEZ TIPAN ANA KAREN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 16 DE OCTUBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: LOPEZ SEGOVIA JORGE LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: TIPAN VINCES JUSTA JUSTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE MARZO DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARDEANZA MANABIMANTENIENTES Y CANTON DE LA ALHAMA



Nº de certificado: 239-872-21675



239-872-21675

Ing. Carlos Echeverría

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

131231770-2



CIUDADANIA
MEJIA VELEZ
CARLOS ALFONSO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
EL CARMEN
EL CARMEN
FECHA DE NACIMIENTO 1967-12-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



TRUCCION
SUPERIOR

ESTUDIANTE

E233313222

MEJIA VELEZ CARLOS ALFONSO

VELEZ CEDENO FELISA FRANCISCA

MANTA
2018-11-26

2028-11-26



CERTIFICADO
de VOTACIÓN
8 DE FEBRERO DE 2022



PROVINCIA MANABI
CANTON MANTA
CIRCUNSCRIPCION 2
PARTIDO ELOY ALFARO
ZONA 1
JUNT. 0017 MASCULINO



71341520

1312317702

MEJIA VELEZ CARLOS ALFONSO



DOY FEY QUE LAS FIRMAS EN
COPIAS FOTOCOPIADAS EN
ESTE CERTIFICADO SON VERDADERAS
FIRMAS AUTOGRAFAS Y ORIGINALS

Manta





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312317702

Nombres del ciudadano: MEJIA VELEZ CARLOS ALFONSO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN

Fecha de nacimiento: 8 DE DICIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: MEJIA VELEZ CARLOS ALFONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VELEZ CEDEÑO FELISA FRANCISCA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI/MANTUA/INT 6 - MANABE - MANTUA



N° de certificado: 235-872-21818



235-872-21818

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304920133

Nombres del ciudadano: VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/TOSAGUATOSAGUA

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA

Fecha de Matrimonio: 17 DE JUNIO DE 1993

Datos del Padre: VELIZ LORENZO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MARCILLO PILAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABÍ/MANTASANTO - MANABÍ - MANTA



Ramona Veliz Marcillo

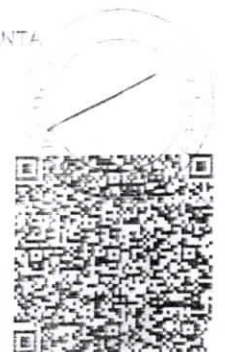
Nº de certificado: 239-872-22142



239-872-22142

[Handwritten Signature]

Ing. Carlos Echeverría,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302633282

Nombres del ciudadano: CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PEDERNALES/PEDERNALES

Fecha de nacimiento: 31 DE OCTUBRE DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA

Fecha de Matrimonio: 17 DE JUNIO DE 1993

Datos del Padre: ABEL CHILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: JULIA JAMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Jose Atahualpa Chila Jama

N° de certificado: 236-872-22346



236-872-22346

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000467937

Contribuyente CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA Y VELIZ MARCILLO RAMONA **Identificación** 13xxxxxxx2 **Control** 000002323 **Nro. Título** 467937

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición 2023-05-12 **Expiración** 2023-06-12

Descripción		Detalles			
Año/Fecha	Periodo	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
05-2023/06-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Area de Tesoreria **CERTIFICA**: Que la clave catastral 3-27-02-33-900, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Cuenca Vinesca Maria Veronica **Valor Pagado** \$3.00

Pagado a la fecha de 2023-05-12 09:47:08 con formato de pago: EFECTIVO **Saldo** \$0.00
(Válido por 30 días)

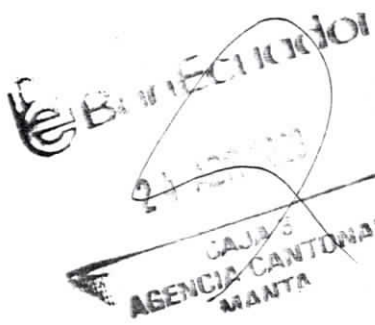
Firmado electrónicamente por:
MARIA VERONICA CUENCA VINCES



BanEcuador B.P.
 24/04/2023 10:25:50 a.m. OK
 CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 1445100545
 SECUENCIAL: 0
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: emiles
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT SEXTA MANTA
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectiva:	0.51
IVA 3	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
 RUC: 1768183520001
 MANTA (AG.)
 AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac.: 056-502-000002134
 Fecha: 24/04/2023 10:26:47 a.m.

No. Autorización:
 2404202301176818352000120565020000021342023102614

Cliente : EFREN SANTANA
 ID : 1305058396
 Dir : MANTA

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
 Sin Derecho a Credito Tributario





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

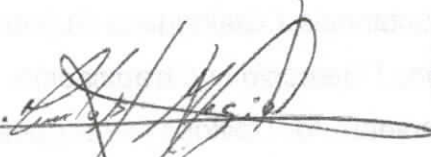


1 cláusula, tienen origen lícito, verificable a través de un crédito, y la realiza al
2 amparo de la legislación ecuatoriana; B) Que tampoco son provenientes de
3 operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley
4 Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos
5 y del Financiamiento de Delitos; y, C) Que no Proviene, ni provendrán y no
6 están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción,
7 fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias
8 estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la
9 Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las
10 Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a
11 Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del
12 Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general
13 cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal
14 virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al
15 respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u
16 otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE**
17 **VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración. Así mismo declaran los
18 comparecientes que el dinero que cancelan en Notaria por el valor del contrato, no
19 provienen de fondos ilícitos, lavado de activos, narcotráfico y terrorismo.-
20 **SÉPTIMA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan
21 su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se
22 deriven del presente Contrato. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA**
23 **INSCRIBIR.-** Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta
24 Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad correspondiente,
25 las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE**
26 **ESTILO.-** Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de
27 estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la
28 presente Escritura Pública.-. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Hasta aquí la minuta que



1 junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor
2 legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta
3 que está firmada por la Abogada JOHANNA BRAVO CEVALLOS, matricula número:
4 trece guión dos mil ocho guión diez. Foro de Abogados, para la celebración de la
5 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
6 notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y
7 firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
8 notaria, de todo cuanto. - DOY FE.-

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



CARLOS ALFONSO MEJIA VELEZ
C.C.No. 131231770-2



ANA KAREN LOPEZ TIPAN
C.C. No.- 131492004-0



DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello
signo y firmo.

EL NOTA...

Manta, a **19 MAY 2023**



Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIA SEXTA

